



Universidad de León

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SESIÓN FECHA: 17/12/2025

HORA: 10:30, horas 1ª Convocatoria

11:00, horas 2ª Convocatoria

LUGAR: Aula Magna de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025.
- 2.- Aprobación de la concesión de la Medalla de la Universidad de León a título póstumo a D. José Gerardo Villa Vicente.
- 3.- Elección de un representante del Claustro por el sector de Profesores Titulares de Universidad en el Consejo de Gobierno.
- 4.- Elección del representante del Claustro por el sector de Personal Docente e Investigador a tiempo completo sin vinculación permanente en el Consejo de Gobierno.
- 5.- Propuesta de aprobación de la resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Claustro Universitario de sesión 17 de febrero de 2025 relativo a la "Elección del Presidente de la Junta Electoral".
- 6.- Propuesta de aprobación de la Iniciativa de nuevos Estatutos de la Universidad de León
- 7.- Elección de la Comisión Claustral de Estudio del proyecto de Estatutos de la Universidad de León
- 8.- Informes de la Rectora.
- 9.- Otros Asuntos
- 10.- Ruegos y Preguntas.

Para acceder a la sesión del Claustro Universitario será necesario presentar este resguardo o DNI u otro documento suficientemente acreditativo de la identidad, como justificante de su asistencia y con objeto de la determinación del quórum.

SRES. MIEMBROS DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO



NOTAS:

(1).- Aclaración sobre el régimen de delegación de voto.

Se recuerda a los Sres. Miembros del Claustro Universitario que, en el supuesto de que no puedan asistir a la sesión claustral convocada, o estén ausentes en alguno de los puntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria que requiera adopción de acuerdo, podrán hacer uso del **sistema de delegación del voto en otro miembro del Claustro**, siguiendo lo dispuesto al efecto en el artículo 44.4 del *Reglamento del Claustro Universitario*, que dispone textualmente lo siguiente:

"Mediante solicitud dirigida a la Mesa del Claustro en la que se expliciten los motivos, los claustrales podrán delegar su voto en otro miembro del Claustro. La Secretaria de la Mesa tomará nota de las delegaciones, que serán tenidas en cuenta en el transcurso de las votaciones".

Las delegaciones de voto sería conveniente que se remitiesen por correo electrónico a la dirección secgencg@unileon.es hasta las 12,00 horas del martes 16 de diciembre.

(2).- Aclaración sobre el régimen de asistencia a las sesiones.

Se recuerda a los Sres. Miembros del Claustro Universitario que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.2 del Reglamento regulador de este órgano, *"la asistencia a las sesiones plenarias del Claustro o a las de las Comisiones o Grupos de trabajo del Claustro eximirá a los claustrales de cualquier otra obligación institucional cuyo cumplimiento sea coincidente en el tiempo con el de aquéllas. Los claustrales pertenecientes al sector de estudiantes tendrán derecho a la recuperación de los exámenes convocados para el día de la celebración de las sesiones del Claustro, de sus Comisiones y Grupos de trabajo, o para el día siguiente, y tendrán derecho también a la recuperación de otras actividades académicas que no hayan podido realizar dentro de las posibilidades que permita el plan docente correspondiente".*

De orden de la Rectora se convoca a Vd. a la reunión arriba indicada, donde se tratarán los asuntos contenidos en el Orden del Día.

León, 9 de diciembre de 2025
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Pilar Gutiérrez Santiago